

- 2 -

Dado que el requerimiento señalado anteriormente, guarda relación con consultas de competencia de la Presidencia de la República, consideramos aplicable al artículo 30° del D.S. N°13, Reglamento de la Ley N°20.285 sobre Acceso a la Información Pública, que establece que el "órgano de la Administración requerido que no es competente para ocuparse de la solicitud de información o no posee los documentos solicitados, deberá enviar de inmediato la solicitud a la autoridad que deba conocerla según el ordenamiento jurídico y deberá informar al petionario".

En cumplimiento a la normativa antes citada, adjunto remito a usted la solicitud AU003T0000061.

Cabe hacer presente, que el presente oficio será puesto en conocimiento del petionario.

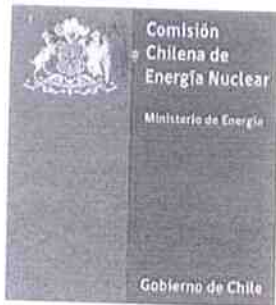
Saluda atentamente a usted,



*Parada*

GUILLERMO PARADA CARVACHO  
Director Ejecutivo (S)  
Comisión Chilena de Energía Nuclear

RMQ/dbs  
c.c./ Sr. Jacob Goldstein Herrera



12/12/16

DIRECCIÓN EJECUTIVA

CCHEN (O) N°1/038/

MAT.: Deriva solicitud de acceso a la información pública AU003T0000061 de fecha 05 de diciembre de 2016

Santiago, 9 de diciembre de 2016

DE : GUILLERMO PARADA CARVACHO  
DIRECTOR EJECUTIVO (S)  
COMISIÓN CHILENA DE ENERGÍA NUCLEAR

A : SR. OSCAR SANDOVAL NAVARRETE  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA  
PALACIO DE LA MONEDA

En el marco de la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública, me permito informar a usted que esta institución recibió la solicitud AU003T0000061 del 05 de diciembre de 2016, ingresada a través de la Plataforma del Sistema de Gestión de Solicitudes de la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública, la que señala textual:

"TRANSPARENCIA. PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA. GOBIERNO DE CHILE. Presente: Junto con saludar atentamente y mediante la presente se solicita la siguiente información, en atención a la Ley N° 20.285, Sobre Acceso a la Información Pública: Se solicita una respuesta por parte de la Presidencia de la República por motivo de la presentación de denuncia dirigida a S.E. La Presidenta de la República Sra. Michelle Bachelet Jeria, que fue remitida por el Sr. Jacob Goldstein Herrera con fecha 10/11//2016 a la dirección: Palacio de La Moneda S/N (comuna de Santiago) mediante la carta certificada nacional con código de envío N°1170066648573 a través de la Empresa Pública de Correo de Chile (Sucursal de Coquimbo). La carta fue entregada con fecha: 17/11/2016 a las 16:27 horas al funcionario: Cristian Palma CL112. En relación a lo anterior, se transcribe en forma textual y entre comillas la página N°1 de la mencionada presentación de denuncia remitida con fecha 10/11/2016 (Contiene una carta dirigida a la Presidenta de la República que..."

a pág. 2